

**DICONSA, S.A. DE C.V.
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES**

EXISTE UN PASIVO CONTINGENTE DERIVADO DE LOS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

De acuerdo con la ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisarán los precios y rechazarán los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

CONSTRUCCIONES EN TERRENOS NO REGULARIZADOS.

Para cumplir con su objeto social, la Entidad ha construido almacenes y oficinas en terrenos propiedad de los gobiernos estatales y municipales, sin que, de estos terrenos, se haya transmitido legalmente la propiedad a la Entidad. De estos, 98 se encuentran pendientes de regularización. Algunas de estas construcciones están sujetas a perderse en el momento en que los terrenos sean devueltos a sus propietarios.

APORTACIONES A LA VIVIENDA.

De conformidad al convenio vigente la Entidad efectúa aportaciones a la vivienda ante el FOVISSSTE. Esta situación derivó del convenio suscrito en el año de 1976 entre dicho organismo y el sindicato de trabajadores de las ex-subsidiarias (excepto 4 estados en los que se aporta al INFONAVIT), donde se solicitó que las aportaciones al fondo de la vivienda lo realizara la Entidad ante el FOVISSSTE, quedando la Entidad relevada de realizar las aportaciones al INFONAVIT, esta situación se mantiene ya que a la fecha la Administración de la Entidad no ha determinado, de acuerdo a los ordenamientos jurídicos aplicables, a cual organismo se deben efectuar las aportaciones. Actualmente no es posible conocer si algunos de los organismos requerirán a la Entidad del pago de cuotas ni el monto de éstas.

CUENTAS POR COBRAR.

En el rubro de cuentas por cobrar de programas especiales se incluye un adeudo con la Secretaría de Bienestar antes la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) por concepto del equipamiento, suministro, abasto, almacenamiento y distribución de alimentos para los Comedores Comunitarios implementados por la SEDESOL con el propósito de contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que

CUENTA PÚBLICA 2023

potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza por un importe de \$768,795,294, al 31 de diciembre de 2023, la Entidad a efectuado diversas gestiones de cobro a la Secretaría de Bienestar sin recibir una respuesta favorable. Mediante oficios DAJ-5261-2022 y DAJ-GC-045-2023 el 25 de enero de 2023 la Dirección de Asuntos Jurídicos solicito al Director Comercial ambos de DICONSA, información adicional para continuar con el análisis del cobro del adeudo de Bienestar.

DEUDORES DIVERSOS.

En el rubro de Deudores Diversos se incluyen adeudos diversos entre ellos un importe de 115,291,091.1 pesos por concepto de compras consolidadas de los años 2019-2020, de los cuales se han llevado a cabo procedimientos de conciliación ante la Secretaría de la Función Pública, que, de conformidad al clausulado de contratos y pedidos, es la primera instancia que se debe agotar para el cumplimiento de los mismos y, por ende, para realizar el cobro o recuperación de los saldos pendientes que adeudan los proveedores por mercancía devuelta o no entregada.

TOTAL DE PASIVOS CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre del 2023, se tienen un total de 385 juicios con clasificación de posible, por un monto total de 1,167,325,013.4 pesos, mismos que se desglosan a continuación:

TOTAL DE JUICIOS CON CLASIFICACIÓN DE POSIBLE

DICONSA S.A. DE C.V.

(Pesos)

Tipo de Juicio	Clasificación	Número de Juicios	Importe
Total		407	1,167,325,013.4
Asuntos Laborales	Posible	407	1,167,325,013.4

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

Autorizó: L.C. Hiram Benjamín Rubio Guzmán
Titular de la Unidad de Administración y finanzas

Elaboró: C.P. Javier Lozano Vargas
Gerencia de Análisis Financiero